



Resolución 165/2022

Acta N° 026/2022
Las Piedras, 5 de Julio de 2022.

VISTO: Que es necesario aprobar los gastos para las actividades que se realizarán en el mes de la Afro descendencia en la Ciudad de Las Piedras.

CONSIDERANDO:

1. Que las Empresas COOPARTE, Rut 216822560010, Agremyarte, Rut 217229690014 y GORESOL S.A RUT 213815860018, se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Cultural, Social, Deportivo y Salud

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

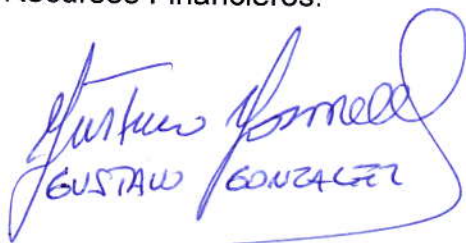
RESUELVE:

1. Aprobar el gasto \$24,000 (veinticuatro mil pesos Uruguayos) a Raúl Cascallares Devoto C.I 1,739,298-7 por el Evento denominado COLORES DE AFRICA, con una charla y actuaciones a la Empresa COOPARTE, Rut 216822560010.
2. Actuación del grupo artístico Mujeres del Candombe, por un costo de \$12,500 (doce mil quinientos pesos Uruguayos) a Rosina Paola Pereyra C.I 3,851,840-5, Empresa Agremyarte, Rut 217229690014
3. Espectáculo musical instrumental a cargo de Darío Piriz, C.I 4,269.896-4 por un costo de \$24,000 (veinticuatro mil pesos Uruguayos), Empresa Agremyarte, Rut 217229690014.
4. Autorizar un gasto para el pago de seguridad por un término de 10 horas entre las 22:00 del día 15/07/2022 y las 08:00 del 16 de julio por un costo de \$ 3596 (tres mil quinientos noventa y seis pesos Uruguayos), entre las 20:00 y las 06:00 y \$1,061 (mil sesenta y un pesos Uruguayos) entre las 06:00 y las 08:00, sumando

un total a pagar de \$4,657 (cuatro mil seiscientos cincuenta y siete pesos -uruguayos) a la empresa GORESOL S.A RUT 213815860018.


5. Proyecto cultural El taller de Naiat, actividad artística por un costo de \$7,150 (siete mil ciento cincuenta pesos Uruguayos) Monica Dos Santos C.I 3,839,833-6, Empresa AGREMYARTE, Rut 217229690014, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de funcionamiento 30% Literal B, Actividad Cultural, Social, Deportivo y Salud.
6. Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE


GUSTAW GONZALEZ

CONCEJAL

CONCEJAL


EVA BALBIANI

CONCEJAL


WALTER H. LASCANO
CONCEJAL

CONCEJAL


Ricardo Mazzini